



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

16307

Execució de Títols Judicials 48/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000048 /2013 seguido a instancia de CATALINA MARIA LLODRA TOUS contra la entidad mercantil EUROTURISTIC ILLES BALEARS 2009 SL sobre **ejecución** se ha dictado decreto de fecha **22/07/2013**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución sentencia 271/12 a favor de la parte ejecutante, CATALINA MARIA LLODRA TOUS, frente a EUROTURISTIC ILLES BALEARS 2009 SL, parte ejecutada, por importe de 28.712,93 euros en concepto de principal, más otros 5.742 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación.”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil EUROTURISTIC ILLES BALEARS 2009 SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 22 de julio de 2013.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL

